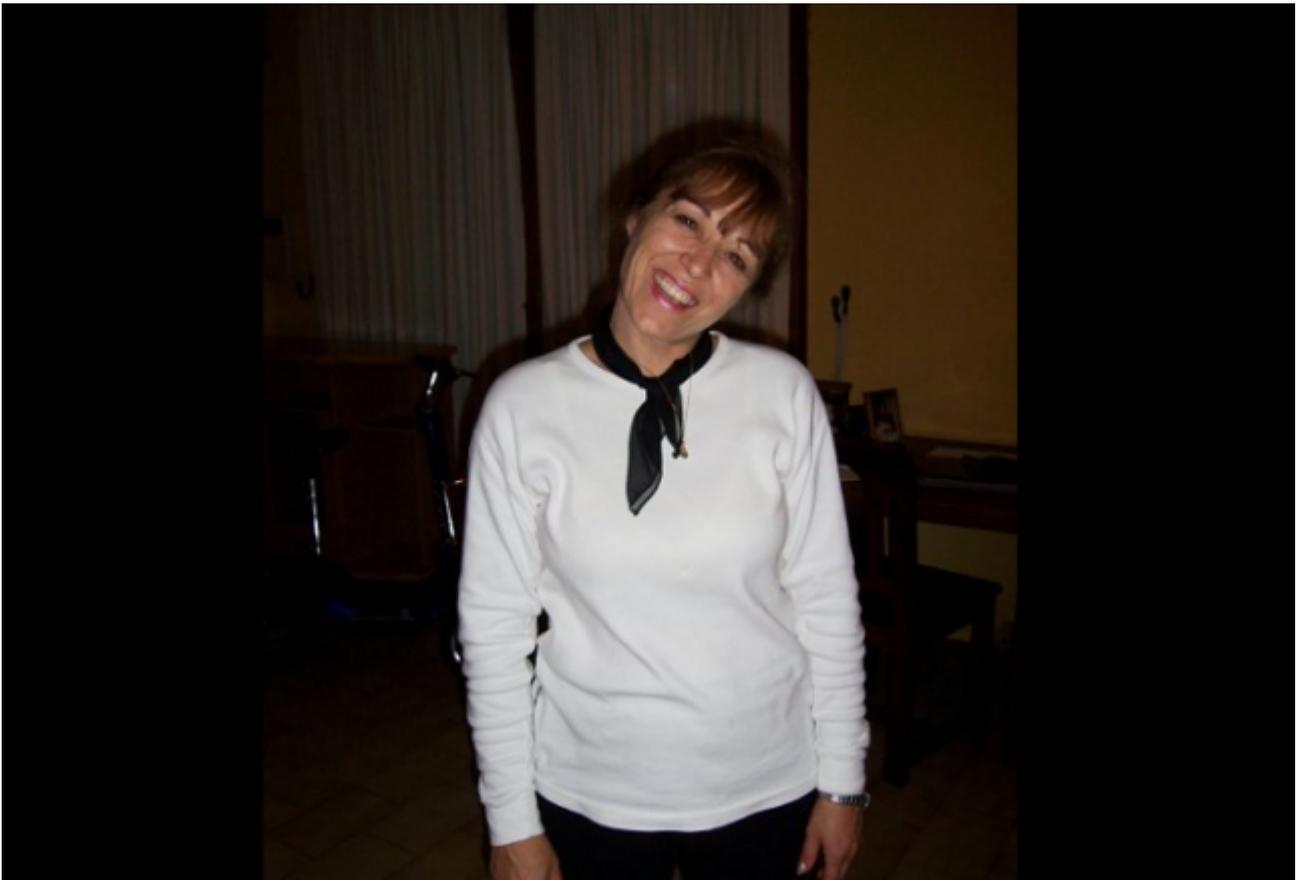


Caso Carletti: a poco de cumplirse tres años del crimen, la Corte confirmó el juicio por jurado

10 noviembre, 2020



Si bien no está fijada la fecha, se estima que será a principio del 2021.

La Corte Suprema de Justicia de la provincia confirmó la realización del juicio por jurado por el crimen de la empresaria Norma Carletti, ocurrido en marzo de 2018 en Tunuyán.

Cabe recordar que dicha modalidad involucra a doce ciudadanos encargados de juzgar a los acusados, la cual fue cuestionada por los abogados defensores de éstos, motivo por el que

presentaron un recurso de casación ante el máximo tribunal, expresando que consideraban “inconstitucional” llevar adelante el debate de esa manera. Sin embargo, los jueces supremos Omar Palermo, José Valerio y Mario Adaro, no hicieron lugar al reclamo y el juicio sigue en pie.

Sin fecha

Aún no está definida la fecha en la que va a tener lugar el proceso. Es más, todavía continúan las audiencias preliminares al debate, en las que se están presentando las pruebas que se podrán tener en cuenta en el mismo.

Fuentes indicaron a medio provincial *El Sol* que se espera que el juicio se realice durante la primera parte del 2021, ya que para ese tiempo se estima que se reanude con normalidad la actividad judicial, la que se ha visto afectada por la pandemia del coronavirus.

Además, existe cierta urgencia para que los acusados por el asesinato de la empresaria sean juzgados, debido a que en marzo del año próximo se vencen los plazos para mantener la detención de los mismos.

El hecho

El 5 de marzo de 2018, el Valle de Uco amaneció conmovido ante la noticia del asesinato de Norma Carletti, una reconocida empresa de Tunuyán. La mujer murió en su casa, ubicada en República de Siria al 346 de ese departamento. Según la necropsia la víctima sufrió 55 puñaladas. Luego del crimen, la policía secuestro tres cuchillos y dio cuenta de que no se llevaron ningún objeto de valor del lugar.

Por el homicidio están detenidos, su ex esposo y padre de su hijo menor, Leonardo Hisa, quien está en prisión domiciliaria, acusado de femicidio, homicidio calificado por el vínculo y por ser cometido por precio o promesa remunerativa en calidad de instigador; los hermanos Kevin y Alexis Guerrero, por

homicidio calificado por precio o promesa remuneratoria en calidad de coautores y Juan Carlos Guerra, su padre, por homicidio calificado por precio o promesa remuneratorio en calidad de partícipe necesario primario, todos en el penal de San Felipe.